

Guadalajara, Jalisco a 27 de Diciembre 2023

Oficio: 14A660613200/3151/2023

Lic. Oralia Grajeda Estrada  
Titular de la Coordinacion de Abastecimiento y Equipamiento  
OOAD JALISCO

DICTAMEN TÉCNICO LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
LA-50-GYR-050GYR002-N-15-2024.  
MECANISMO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.1 REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DEL ANEXO  
TERMINOS Y CONDICIONES.

El participante deberá cumplir con lo descrito en el presente numeral. De lo contrario, no será evaluado mediante el criterio de evaluación por puntos y porcentajes señalado en el numeral 3.2. y su proposición será desechada.

licitante	PARTIDA	DICTAMEN	MOTIVACION
GUARDERIA DIDI A.C.	1	APROBADO	Cumple con los requisitos del numeral 3.1 y 3.2 a) Escrito manifiesto b) Planos Arquitectónicos del inmueble propuesto para la prestación del servicio, actualizados a la fecha de la entrega de la propuesta, con las características señaladas en el Apéndice 1 (Uno) "Contenido del Proyecto Arquitectónico" del presente documento. c) Reporte fotográfico en formato PDF, con al menos ocho exposiciones legibles a color, de la vista general del inmueble, vistas del interior e imágenes que muestren las calles y las áreas colindantes internas y/o externas.

2023  
Francisco  
VILA  
4

**PUNTAJE EVALUACION  
PUNTOS Y PORCENTAJES**

**SICONAQUI A.C.**

**PUNTAJE EVALUACION  
PUNTOS Y PORCENTAJES**

1 APROBADO

- d) El inmueble propuesto por el licitante resultó viable derivado de la visita que realizó el OOAD para aplicar la Cédula de Características Generales del Inmueble, Apéndice 2.

52.00

Cumple con los requisitos del numeral 3.1 y 3.2

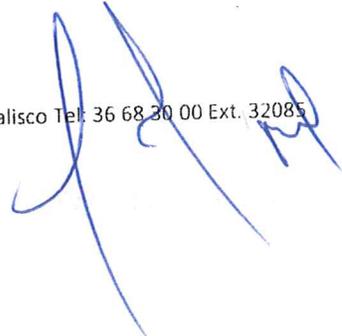
- a) Escrito manifiesto  
b) Planos Arquitectónicos del inmueble propuesto para la prestación del servicio; actualizados a la fecha de la entrega de la propuesta, con las características señaladas en el Apéndice 1 (Uno) "Contenido del Proyecto Arquitectónico" del presente documento.

3 APROBADO

- c) Reporte fotográfico en formato PDF, con al menos ocho exposiciones legibles a color, de la vista general del inmueble, vistas del interior e imágenes que muestren las calles y las áreas colindantes internas y/o externas.

- d) El inmueble propuesto por el licitante resultó viable derivado de la visita que realizó el OOAD para aplicar la Cédula de Características Generales del Inmueble, Apéndice 2.

3 APROBADO 48.00



<b>GUARDERIA PATRIA Y CULTURA S.C.</b>
<b>PUNTAJE EVALUACION PUNTOS Y PORCENTAJES</b>
<b>ESTANCIAS EDUCATIVAS FROEBEL S.C.</b>

4	APROBADO
4	APROBADO
5	APROBADO

Cumple con los requisitos del numeral 3.1 y 3.2

- a) Escrito manifiesto
- b) Planos Arquitectónicos del inmueble propuesto para la prestación del servicio, actualizados a la fecha de la entrega de la propuesta, con las características señaladas en el Apéndice 1 (Uno) "Contenido del Proyecto Arquitectónico" del presente documento.
- c) Reporte fotográfico en formato PDF, con al menos ocho exposiciones legibles a color, de la vista general del inmueble, vistas del interior e imágenes que muestren las calles y las áreas colindantes internas y/o externas.
- d) El inmueble propuesto por el licitante resultó viable derivado de la visita que realizó el OOAD para aplicar la Cédula de Características Generales del Inmueble, Apéndice 2.

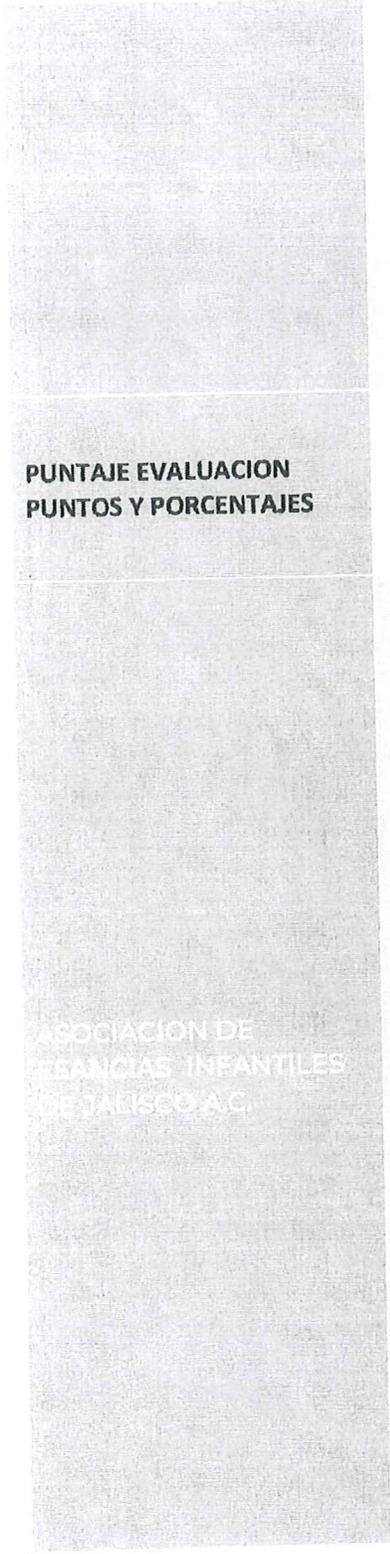
Cumple con los requisitos del numeral 3.1 y 3.2

- a) Escrito manifiesto
- b) Planos Arquitectónicos del inmueble propuesto para la prestación del servicio, actualizados a la fecha de la entrega de la propuesta, con las características señaladas en el Apéndice 1 (Uno)



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





**PUNTAJE EVALUACION  
PUNTOS Y PORCENTAJES**

6 APROBADO 48.00

calles y las áreas colindantes  
internas y/o externas.

- d) El inmueble propuesto por el licitante resultó viable derivado de la visita que realizó el OOAD para aplicar la Cédula de Características Generales del Inmueble, Apéndice 2.

Cumple con los requisitos del numeral 3.1 y 3.2

- a) Escrito manifiesto
- b) Planos Arquitectónicos del inmueble propuesto para la prestación del servicio, actualizados a la fecha de la entrega de la propuesta, con las características señaladas en el Apéndice 1 (Uno) "Contenido del Proyecto Arquitectónico" del presente documento.

ASOCIACION DE  
EGANCIAS INFANTILES  
DE JALISCO A.C.

7 APROBADO

- c) Reporte fotográfico en formato PDF, con al menos ocho exposiciones legibles a color, de la vista general del inmueble, vistas del interior e imágenes que muestren las calles y las áreas colindantes internas y/o externas.

- d) El inmueble propuesto por el licitante resultó viable derivado de la visita que realizó el OOAD para aplicar la Cédula de Características



2023  
Francisco  
VILLA

Generales del Inmueble,  
Apéndice 2.

**PUNTAJE EVALUACION  
PUNTOS Y PORCENTAJES**

7 APROBADO 48.76

Cumple con los requisitos del  
numeral 3.1 y 3.2

- a) Escrito manifiesto
- b) Planos Arquitectónicos del inmueble propuesto para la prestación del servicio, actualizados a la fecha de la entrega de la propuesta, con las características señaladas en el Apéndice 1 (Uno) "Contenido del Proyecto Arquitectónico" del presente documento.

**LA GUARDERIA DE MAMA  
S.C.**

8 APROBADO

- c) Reporte fotográfico en formato PDF, con al menos ocho exposiciones legibles a color, de la vista general del inmueble, vistas del interior e imágenes que muestren las calles y las áreas colindantes internas y/o externas.

- d) El inmueble propuesto por el licitante resultó viable derivado de la visita que realizó el OOAD para aplicar la Cédula de Características Generales del Inmueble, Apéndice 2.

**PUNTAJE EVALUACION  
PUNTOS Y PORCENTAJES**

8 APROBADO 52.00



*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



SERVICIO DE ATENCION  
Y DESARROLLO  
HUMANO S.C.

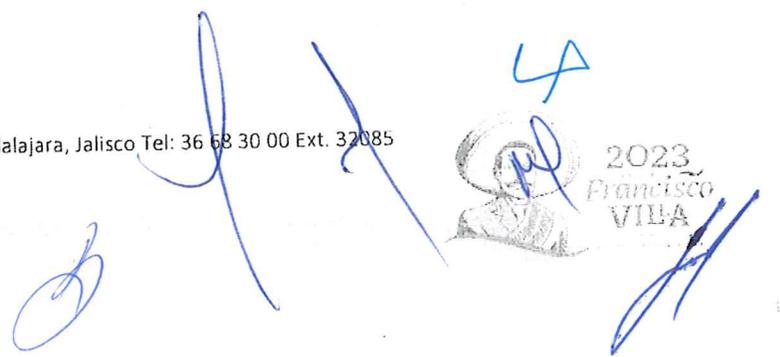
PUNTAJE EVALUACION  
PUNTOS Y PORCENTAJES

12 APROBADO

12 APROBADO 52.00

Cumple con los requisitos del numeral 3.1 y 3.2

- a) Escrito manifiesto
- b) Planos Arquitectónicos del inmueble propuesto para la prestación del servicio, actualizados a la fecha de la entrega de la propuesta, con las características señaladas en el Apéndice 1 (Uno) "Contenido del Proyecto Arquitectónico" del presente documento.
- c) Reporte fotográfico en formato PDF, con al menos ocho exposiciones legibles a color, de la vista general del inmueble, vistas del interior e imágenes que muestren las calles y las áreas colindantes internas y/o externas.
- d) El inmueble propuesto por el licitante resultó viable derivado de la visita que realizó el OOAD para aplicar la Cédula de Características Generales del Inmueble, Apéndice 2.



Handwritten signatures in blue ink. A circular stamp with a portrait and the text 'Francisco VILA' is visible. A date stamp '2023' is also present.

**CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.2. REQUISITOS SUJETOS A EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES DEL ANEXO TERMINOS Y CONDICIONES.**

Las proposiciones que cumplieron con los requisitos señalados en el numeral precedente fueron evaluadas mediante el criterio de puntos y porcentajes, de conformidad con lo establecido en el artículo 29, fracción XIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento.

Los rubros a evaluar considerados:

Referencia	Descripción	Puntos a otorgar
A	Capacidad del licitante	22.00
B	Experiencia y especialidad del licitante	18.00
C	Propuesta de trabajo	12.00
D	Cumplimiento de contratos	8.00
<b>TOTAL</b>		<b>60.00 PUNTOS</b>

**A.- Capacidad del licitante (22.00 puntos)**

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los "Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico, para acreditar:  Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia,

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
	<p>servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico.</p>	<p>2.64 puntos</p>	<p>tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de Instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años.</p> <p>Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o Cédula Profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Educación Preescolar</li> <li>❖ Profesorado en Educación Preescolar</li> <li>❖ Lic. Educación</li> <li>❖ Lic. Educación Infantil</li> <li>❖ Lic. Educación Inicial</li> <li>❖ Lic. Intervención Educativa con línea en Educación Inicial</li> <li>❖ Lic. Pedagogía</li> <li>❖ Lic. Psicopedagogía</li> <li>❖ Lic. Puericultura</li> <li>❖ Lic. Puericultura y Desarrollo Infantil.</li> <li>❖ Lic. Educación Preescolar</li> <li>❖ Lic. Inclusión Educativa</li> <li>❖ Lic. Educación Intercultural Bilingüe</li> </ul>



*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
----------	-------------	---------------------------	-----------------------------------

- ❖ Lic. Educación Preescolar Indígena con Enfoque Intercultural Bilingüe
- ❖ Lic. Ciencias de la Educación
- ❖ Lic. Educación Básica
- ❖ Lic. Educación Preescolar Indígena
- ❖ Lic. Educación Preescolar para el medio Indígena
- ❖ Lic. Atención a Infantes de Preescolar
- ❖ Lic. Psicología

4.40 puntos

Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un "Dictamen de aptitud para el puesto" emitido por un psicólogo.

El Dictamen deberá contener: el resultado de la evaluación psicométrica con los instrumentos estandarizados: Inventario Multifásico de la Personalidad Minnesota-2. Forma Restructurada® MMPI-2-RF® y ECO Evaluación de competencias organizacionales de las habilidades y actitudes requeridas para el puesto, así como nombre, firma, cédula profesional, domicilio y teléfono del Psicólogo que lo emite.

1.76 puntos

El participante obtiene de 96 a 100 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el

1.2. Capacidad Se otorgará puntaje de los recursos al participante que obtenga a partir de

12.54



*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
	económicos y 60 puntos en la equipamiento aplicación de la "Cédula de Evaluación de Arquitectónica" (CEA), Apéndice 3 (Tres) del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación, que realice el OOAD.		inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación.  12.54 puntos El participante obtiene de 80 a 95 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación.
1.3. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.22	8.00 puntos El participante obtiene de 60 a 79 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación.  4.00 puntos El participante presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla.
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME	0.22	0.22 puntos El participante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la

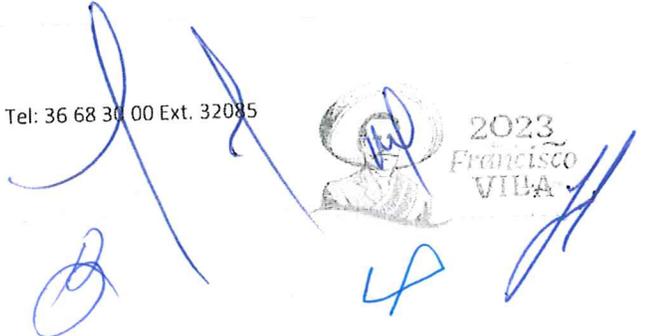


*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
	participante que produzca bienes con innovación tecnológica.		Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.  0.22 puntos
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.22	El participante presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello.  0.22 puntos

B.- Experiencia y especialidad del licitante (18.00 puntos)

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
2.1. Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños.	17.10	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos:  • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local.



2023  
Francisco VILA

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
----------	-------------	---------------------------	-----------------------------------

- Mínimo uno y máximo cinco documentos expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local.

La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos.

Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia.

A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.

**17.10 puntos**

El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos:

2.2. Especialidad

Se otorgará al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y

0.90

- Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la



*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
	detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.		<p>Administración Pública Federal o Local conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2012 y 2021 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones.</p> <p>Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad.</p> <p>A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.</p> <p>0.90 puntos</p>

C.- Propuesta de trabajo (12.00 puntos).

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
3.1.	Se otorgará al puntaje	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
para la prestación del servicio	la participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.		legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.  4.60 puntos
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2023 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y	6.80	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 03 de abril de 2023 y que a esa fecha contará con la totalidad de las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridos por el Instituto, señalados en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio, del presente documento.  6.80 puntos

*Handwritten signature*

*Handwritten signatures and stamps*

2023  
Francisco  
VILA

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
	autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio.		El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2023 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el Instituto, los obtendrá y proporcionará dentro de los plazos señaladas en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio del presente documento.
		4.00	4.00 puntos
3.3.	Se otorgará puntaje al participante que presente el Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería" del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60	El participante presenta el Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería" del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección.
Esquema estructural de la organización de los recursos humanos		0.60	0.60 puntos

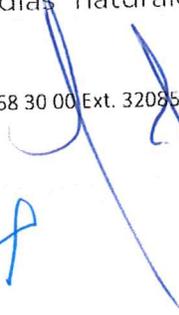


*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*

D.- Cumplimiento de contratos (8.00 puntos).

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	<p>El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto esté relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local o un particular, entre 2012 y 2021, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento.</li> <li>• Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.</li> <li>• Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento.</li> </ul> <p>La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos.</p>





Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
----------	-------------	---------------------------	-----------------------------------

Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación.

Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente.

A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.

8.00 puntos

Nota: Para que una propuesta sea considerada solvente, deberá reunir al menos 45.00 puntos.

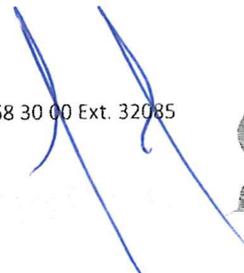
Sin otro particular, agradezco la atención.

Atentamente:

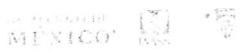
  
Mtra. Claudia Wyedeliza Domínguez Sánchez  
Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,  
Prestaciones Económicas y Sociales.

  
Lic. Chanell Colocía Negrete  
Jefa del Departamento de Guarderías.




52.00



### Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

1.- Fecha: 26 de diciembre de 2023  
 2.- Nombre/ Razón Social: C.A. BUSTAMANTE  
 3.- RFC: C10950727814  
 4.- Domicilio: Av. Vial, Calle No. 485, Col. Jardines de San Mateo, Ciudad de México, CDMX, México  
 5.- Teléfono: 557704210  
 6.- Correo e-mail: c.a.bustamante@gmail.com  
 7.- ALCANCE DE PARTIDA: 1  
 8.- Número de participante: 1

Los rubros a evaluar con los siguientes:

Referencia	Descripción	Puntos a otorgar
A	Capacidad Del Licitante	22.00
B	Experiencia Y Especialidad Del Licitante	16.00
C	Propuesta De Trabajo	12.00
D	Cumplimiento De Contratos	8.00
TOTAL		60.00 PUNTOS



A.- Capacidad del licitante (22.00 puntos)

Rubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Calificación obtenida
-------	-------------	------------------------	-----------------------------------	-----------------------

1.1. Capacidad de los recursos humanos de personal en el servicio de guardería de prestación indirecta (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico.

Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta"

El participante deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico.

Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación (se debe presentar cumplimiento de requisitos de experiencia en el área de trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales en el área de trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales).

**Educación Preescolar**  
 Profesorado en Educación Preescolar  
 Lic. Educación  
 Lic. Educación Infantil  
 Lic. Educación Inicial  
 Lic. Intervención Educativa con línea en Educación Inicial

**Si** 2.64

**Lic. Pedagogía**  
 Lic. Psicopedagogía  
 Lic. Psicocultura  
 Lic. Psicocultura y Desarrollo Infantil  
 Lic. Educación Preescolar  
 Lic. Inclusión Educativa  
 Lic. Educación Intercultural Bilingüe  
 Lic. Educación Preescolar Indígena con Enfoque Intercultural Bilingüe  
 Lic. Ciencias de la Educación  
 Lic. Educación Básica  
 Lic. Educación Preescolar Indígena  
 Lic. Educación Preescolar para el medio indígena  
 Lic. Atención a Infantes de Preescolar

**Si** 4.40

**Lic. Psicología**  
 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio (se debe presentar un Dominio de Herramientas relacionadas con el servicio).

**Si** 1.76

*(Handwritten signatures and marks in blue ink)*

### Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

Subítemo	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el punto		
1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de 60 puntos en la aplicación de la "Cédula de Evaluación Arquitectónica" (CEA) Apéndice 3 (Tres) del presente documento sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes, que realice el OOAD.	12.54	<p>El participante deberá presentar los documentos que se detallan en el inciso b) del numeral 3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.</p> <p>El participante deberá presentar los documentos que se detallan en el inciso b) del numeral 3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.</p> <p>El participante deberá presentar los documentos que se detallan en el inciso b) del numeral 3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.</p>	2.- El participante obtiene de 80 a 95 puntos	8.00
1.3. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que cuente con el 10% de la totalidad de su fuerza de trabajadores con discapacidad física o mental para el cumplimiento de sus actividades.	0.22	El participante deberá presentar un informe que acredite el cumplimiento de la totalidad de su fuerza de trabajadores con discapacidad física o mental para el cumplimiento de sus actividades.	No	0.00
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje al participante que presente un número de empresas MIPYMES que operen en el territorio.	0.22	El participante deberá presentar un informe que acredite el número de empresas MIPYMES que operen en el territorio.	No	0.00
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que presente un número de empresas que operen en el territorio con igualdad de género.	0.22	El participante deberá presentar un informe que acredite el número de empresas que operen en el territorio con igualdad de género.	No	0.00

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*

*[Large handwritten number '4' and '9/4' in blue ink]*

### Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

#### B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18 00 PUNTOS)

Subítemo	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
2.1 Experiencia	<p>Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad.</p>	17.10	<p>El participante debe acreditar su experiencia en el servicio de guardería en un periodo de cinco años de experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad, por un periodo de tiempo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Carta una y máxima cinco, emitidos o acreditados con participación o experiencia en la totalidad de la actividad que se realiza en el establecimiento.</li> <li>2. Carta una y máxima cinco documentos expedidos por Dependencias o Entidad del Poder Ejecutivo de la Federación local.</li> </ul> <p>El participante debe contar con el contrato de abastecimiento de servicios de guardería emitido por el FIDEA o el FIDEA (dependencia estatal y federal) de los estados y municipios.</p> <p>El participante debe contar con el contrato de abastecimiento de servicios de guardería emitido por el FIDEA o el FIDEA (dependencia estatal y federal) de los estados y municipios.</p> <p>El participante debe contar con el contrato de abastecimiento de servicios de guardería emitido por el FIDEA o el FIDEA (dependencia estatal y federal) de los estados y municipios.</p> <p>El participante debe contar con el contrato de abastecimiento de servicios de guardería emitido por el FIDEA o el FIDEA (dependencia estatal y federal) de los estados y municipios.</p>
2.2 Especialidad	<p>Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.</p>	0.90	<p>El participante debe acreditar su especialidad en el servicio de guardería en un periodo de cinco años de experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad, por un periodo de tiempo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Carta una y máxima cinco, emitidos o acreditados con participación o experiencia en la totalidad de la actividad que se realiza en el establecimiento.</li> <li>2. Carta una y máxima cinco documentos expedidos por Dependencias o Entidad del Poder Ejecutivo de la Federación local.</li> </ul> <p>El participante debe contar con el contrato de abastecimiento de servicios de guardería emitido por el FIDEA o el FIDEA (dependencia estatal y federal) de los estados y municipios.</p> <p>El participante debe contar con el contrato de abastecimiento de servicios de guardería emitido por el FIDEA o el FIDEA (dependencia estatal y federal) de los estados y municipios.</p> <p>El participante debe contar con el contrato de abastecimiento de servicios de guardería emitido por el FIDEA o el FIDEA (dependencia estatal y federal) de los estados y municipios.</p> <p>El participante debe contar con el contrato de abastecimiento de servicios de guardería emitido por el FIDEA o el FIDEA (dependencia estatal y federal) de los estados y municipios.</p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'A', 'B', 'C', 'D', 'E', 'F', 'G', 'H', 'I', 'J', 'K', 'L', 'M', 'N', 'O', 'P', 'Q', 'R', 'S', 'T', 'U', 'V', 'W', 'X', 'Y', 'Z']*

## Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

### C.- Propuesta de trabajo (12.00 puntos)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
3.1. Metodología para la prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que presta el servicio de conformidad con la norma y el procedimiento señalados en el numeral 1 Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal en el que manifieste que presta el servicio de conformidad con la norma y el procedimiento señalados en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y contara con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio.	6.80	<p>1- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal en el que manifieste que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio.</p> <p>2- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal en el que manifieste que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio.</p> <p>3- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal en el que manifieste que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio.</p>
3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería" del presente documento, señalando para cada categoría el número a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de la dirección.	0.60	El participante presenta el Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería" del presente documento, señalando para cada categoría el número a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de la dirección.

Si 9.00 4 4

B





### Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

Subrubro	Descripción	Total puntos a otorgar	Requisito para obtener el puntaje		
1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de 60 puntos en la aplicación de la "Cédula de Evaluación Arquitectónica" (CEA) Apéndice 3 (Tres) del presente documento sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes, que realice el COAD.	12.54	El participante obtiene desde 60 a 79 puntos en la aplicación de la Cédula de Evaluación Arquitectónica (CEA) Apéndice 3 (Tres) del presente documento sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.	3.- El participante obtiene de 60 a 79 puntos	4.00
13. Trabajadores con discapacidad	El participante obtiene el puntaje cuando haya contratado a personas con discapacidad en la zona de ejecución del contrato que haya sido designado para el contrato.	0.22	El participante obtiene el puntaje cuando haya contratado a personas con discapacidad en la zona de ejecución del contrato que haya sido designado para el contrato.	No	0.00
14. MIPYMES	El participante obtiene el puntaje cuando haya contratado a personas con discapacidad en la zona de ejecución del contrato que haya sido designado para el contrato.	0.22	El participante obtiene el puntaje cuando haya contratado a personas con discapacidad en la zona de ejecución del contrato que haya sido designado para el contrato.	No	0.00
15. Igualdad de género	El participante obtiene el puntaje cuando haya contratado a personas con discapacidad en la zona de ejecución del contrato que haya sido designado para el contrato.	0.22	El participante obtiene el puntaje cuando haya contratado a personas con discapacidad en la zona de ejecución del contrato que haya sido designado para el contrato.	No	0.00

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

## Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

### B - EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
<p>2.1 Experiencia</p>	<p>Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad.</p>	<p>17.10</p>	<p>El participante debe haber trabajado durante un periodo mínimo de un (1) año en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad, por las prestaciones de cuidado y atención o educación de niños de cualquier edad de los siguientes formatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En México y/o en el extranjero, acreditadas por el Poder Judicial de la Federación o la Secretaría de Educación Pública Federal o Local.</li> <li>• México y/o en el extranjero, acreditadas expedidas por el Poder Judicial de la Federación o el Estado de la Federación.</li> </ul> <p>Se otorgará el puntaje de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De un (1) año a cinco (5) años de experiencia: 17.10 puntos.</li> <li>• De más de cinco (5) años de experiencia: 17.10 puntos.</li> </ul> <p>Se otorgará el puntaje de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De un (1) año a cinco (5) años de experiencia: 17.10 puntos.</li> <li>• De más de cinco (5) años de experiencia: 17.10 puntos.</li> </ul>
<p>2.2 Especialidad</p>	<p>Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.</p>	<p>0.90</p>	<p>El participante deberá acreditar haber trabajado en el servicio de guardería en un periodo mínimo de un (1) año en el periodo de vigencia del contrato de prestación de servicios de guardería.</p> <p>Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.</p> <p>Se otorgará el puntaje de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De un (1) año a cinco (5) años de experiencia: 0.90 puntos.</li> <li>• De más de cinco (5) años de experiencia: 0.90 puntos.</li> </ul> <p>Se otorgará el puntaje de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De un (1) año a cinco (5) años de experiencia: 0.90 puntos.</li> <li>• De más de cinco (5) años de experiencia: 0.90 puntos.</li> </ul>

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the number '4'.

## Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

### C- Propuesta de trabajo (12.00 puntos)

Subrubrica	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
3.1. Metodología para la prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la norma o normas técnicas señaladas en el numeral 1 Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la norma o normas técnicas señaladas en el numeral 1 Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	Si	4.60
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y contara con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio.	6.80	<p>El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal en el que especifica que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio de guardería.</p> <p>2- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el Instituto, los obtendrá y proporcionará dentro de los plazos señalados</p> <p>3- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio de guardería.</p>	Si	4.00
3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería" del presente documento, señalando para cada categoría el indicador o cubeta de acuerdo con el método de elección de su abstracción.	0.60	El participante presenta el Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería" del presente documento, señalando para cada categoría el indicador o cubeta de acuerdo con el método de elección de su abstracción.	Si	0.60

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left, several smaller ones in the middle, and a large stylized signature on the right.

### Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

#### D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (8.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	<p>El participante presentará los contratos satisfactorios que acredite el cumplimiento de los requisitos para obtener el puntaje. Los contratos deben haberse ejecutado satisfactoriamente durante el periodo de evaluación. Los contratos deben estar relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.</p> <p>El participante deberá presentar los contratos que acredite el cumplimiento de los requisitos para obtener el puntaje. Los contratos deben haberse ejecutado satisfactoriamente durante el periodo de evaluación. Los contratos deben estar relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.</p> <p>El participante deberá presentar los contratos que acredite el cumplimiento de los requisitos para obtener el puntaje. Los contratos deben haberse ejecutado satisfactoriamente durante el periodo de evaluación. Los contratos deben estar relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.</p> <p>El participante deberá presentar los contratos que acredite el cumplimiento de los requisitos para obtener el puntaje. Los contratos deben haberse ejecutado satisfactoriamente durante el periodo de evaluación. Los contratos deben estar relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.</p>

Nota: Para que una empresa sea considerada satisfactoria debe haberse otorgado 45.00 puntos

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller initials on the right.

52.16

### Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

1.- Fecha: 16 de diciembre de 2023  
 2.- Nombre/Razón Social: GUARDERÍA ASTRONAUTA S DE RL  
 3.- RFC: GPC000850KFS  
 4.- Domicilio: AV. LASERMAN Nº 235, COL. LOS ESTEROS, ATAPULCO DE LAZARUS  
 5.- Teléfono: 5222813109  
 6.- Correo e-mail: gpc@astronauta.com.mx  
 7.- NUMERO DE PARTIDA: 4  
 8.- Número de participante: 1

Los rubros a evaluar son los siguientes:

Referencia	Descripción	Puntos a otorgar
A	Capacidad Del Licitante	22.00
B	Experiencia Y Especialidad Del Licitante	18.00
C	Propuesta De Trabajo	12.00
D	Cumplimiento De Contratos	8.00
TOTAL		60.00 PUNTOS



**A.- Capacidad del licitante (22.00 puntos)**

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Cualificación obtenida	
1.1.	Capacidad de personal y perfiles de puesto establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022). Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico.	8.80	Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Experiencia en el área de administración de personal y perfiles de puesto en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022). Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico para el servicio. Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Experiencia en el área de administración de personal y perfiles de puesto en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022). Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico para el servicio. Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales en el área de la educación preescolar.	No Si	0.00 4.40
	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022). Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico.		Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Experiencia en el área de administración de personal y perfiles de puesto en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022). Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico para el servicio. Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales en el área de la educación preescolar.	Si	1.76

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

### Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de 60 puntos en la aplicación de la "Cédula de Evaluación Arquitectónica" (CEA), Apéndice 3 (Tres) del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes, que realice el OOAD.	12.54	El participante obtiene de 80 a 95 puntos en la aplicación de la Cédula de Evaluación Arquitectónica (CEA), Apéndice 3 (Tres) del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.	2.- El participante obtiene de 80 a 95 puntos	8.00
1.3. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que cuente con una fuerza de trabajo con discapacidad de su planta de trabajadores con contratos de trabajo que represente no menos del 1% de su fuerza de trabajo.	0.22	El participante presenta, según sea el caso, el informe de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) del Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS) que acredite la existencia de trabajadores con discapacidad que represente no menos del 1% de la fuerza de trabajo del participante. Documentos que deberán presentar los licitantes.	No	0.00
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje al MIPYME participante que participe bienes económicos de tecnología.	0.22	El participante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) que acredite la existencia de un patrimonio tecnológico.	No	0.00
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que presente haber iniciado procesos y prácticas de igualdad de género.	0.22	El participante presenta, como mínimo, un informe de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) que acredite haber iniciado procesos de igualdad de género en el ámbito de sus actividades operativas.	No	0.00

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

### Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

#### B - EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (16.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
2.1 Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad.	17.10	<p>El participante podrá acreditar la experiencia de sus representantes en caso de ser persona física o en su representación, con datos, cuenta con experiencia en las actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mostrando uno o más de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Matrícula y nómina como contratados celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Estatal.</li> <li>- Ejemplo uno, y máximo cinco documentos expedidos por la Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Estatal.</li> </ul> <p>El ejemplo de descripción del servicio de guardería que deberá tenerse en cuenta al momento de evaluar los documentos es el siguiente:</p> <p>El servicio de guardería que otorgará el participante que acredite el mayor número de años de experiencia:</p> <p>A partir del participante que otorgará la mayor puntuación se distribuirá la asignación de la puntuación a los demás participantes, en función de la experiencia de tres (3) años de experiencia de un participante que otorgará la mayor puntuación.</p>
2.2 Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	0.90	<p>El participante deberá acreditar o adquirir sus servicios en caso de ser persona física o en representación, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mostrando uno o más de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Matrícula y nómina como contratados celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Estatal, conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.</li> </ul> <p>El ejemplo de descripción del servicio de guardería que deberá tenerse en cuenta al momento de evaluar los documentos es el siguiente:</p> <p>El servicio de guardería que otorgará el participante que acredite el mayor número de años de experiencia:</p> <p>A partir del participante que otorgará la mayor puntuación se distribuirá la asignación de la puntuación a los demás participantes, en función de la experiencia de tres (3) años de experiencia de un participante que otorgará la mayor puntuación.</p>

5 años de experiencia como máximo acreditados en actividades de cuidado, atención o educación de niños de entre 43 días de nacidos y los 6 años de edad

5 Años acreditados como máximo de especialidad en la prestación del servicio de guardería

## Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

### C.- Propuesta de trabajo (12.00 puntos)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
3.1. Metodología para la prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	Si	4.60
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio.	6.80	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal en el que especifica que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que cuenta con los permisos, licencias, registros, dictámenes, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio de guardería.  El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal en el que especifica que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que cuenta con los permisos, licencias, registros, dictámenes, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio de guardería.	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal en el que especifica que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que a esa fecha contará con la totalidad de documentos	6.80
3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería" del presente documento, señalando para cada categoría el nivel de atribución de su actividad.	0.60	El participante presenta el Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería" del presente documento, señalando para cada categoría el nivel de atribución de su actividad.	S	0.60

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'S' and various initials like 'G', 'LA', 'B']*

### Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

#### D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (8.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
----------	-------------	------------------------	-----------------------------------

4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	<p>El participante deberá haber cumplido satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos, cuya oferta haya sido publicada en el Sistema de Registro Público de Contratos de la Secretaría de Educación Pública, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, con un periodo mínimo de un año, que podrá ser el resto de los siguientes ejercicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contratos y contratos de franquicia de la actividad de cuidado.</li> <li>- Contratos y franquicias de explotación de centros de cuidado de niños en el ámbito de los servicios contratados.</li> <li>- Contratos y franquicias de explotación de centros de atención y educación de niños en el ámbito de los servicios contratados.</li> </ul> <p>Se otorgará el mayor puntaje a los participantes que acrediten el mayor número de contratos satisfactoriamente.</p> <p>A parte del participante que obtenga el mayor puntaje se otorgará el mayor número de puntos entre la puntuación de los demás participantes que obtenga el mayor número de puntos. Se otorgará el mayor puntaje al participante que obtenga la mayor puntuación.</p>
---	--	------	---

**3 Contratos presentados por el participante que acrediten que ha cumplido satisfactoriamente lo relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños.**

3

Nota: Para que una propuesta sea concluyente deberá incluir el número 8.00 puntos.

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*

9  
4  
4  
B

Handwritten mark, possibly initials or a signature.

Handwritten marks: a checkmark-like symbol, a cursive 'g', and a '4'.

Handwritten marks: a large cursive 'A', a cursive 'M', and a cursive 'B'.

Handwritten mark, possibly a cursive 'B'.

50,00



### Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

1- Fecha: 20/04/2024  
 2- Nombre/Razón Social: ESTACIÓN EDUCATIVA PREESCOLAR  
 3- RFC: EEF9902518  
 4- Domicilio: PASEO DE LA LIBERTAD DEL ESTADO DE GUERRERO  
 5- Teléfono: 3368446059  
 6- Correo electrónico: costa2024@eef.com  
 7- NÚMERO DE PARTIDA: 5  
 8- Número de participante: 1

Los rubros a evaluar son los siguientes:

Referencia	Descripción	Puntos a otorgar
A	Capacidad Del Licitante	22.00
B	Experiencia Y Especialidad Del Licitante	18.00
C	Propuesta De Trabajo	12.00
D	Cumplimiento De Contratos	8.00
TOTAL		60.00 PUNTOS



A- Capacidad del licitante (22.00 puntos)

Sub rubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Cualificación obtenida
1.1.	Capacidad de los recursos humanos	8.80	<p>El participante presentará una orientación clara en el punto de la propuesta técnica en los "indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CC/2022/PRS del 04 de febrero de 2023), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico para el rubro.</p> <p>Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación, como: gestión, contratación, selección, cumplimiento, modificación de contratos, ejecución de puestos y la forma de pago, entre otras, experiencia en materia de servicios de guardería de prestación indirecta en cualquier modalidad de contratación, Educación Preescolar, Infantil o Primaria.</p> <p>Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales (Docencia, Dirección, Tutoría, Pedagogía, Psicología, etc.) en la educación preescolar y/o infantil.</p> <p>Educación Preescolar            Profesorado en Educación Preescolar            Lic. Educación            Lic. Educación Infantil            Lic. Educación Infantil            Lic. Intervención Educativa con línea en Educación Infantil            Lic. Pedagogía            Lic. Psicopedagogía            Lic. Psicología            Lic. Puericultura            Lic. Puericultura y Desarrollo Infantil            Lic. Educación Preescolar            Lic. Inclusión Educativa            Lic. Educación Intercultural Bilingüe            Lic. Educación Preescolar Indígena con Enfoque Intercultural Bilingüe            Lic. Ciencias de la Educación            Lic. Educación Básica            Lic. Educación Preescolar Indígena            Lic. Educación Preescolar para el medio indígena            Lic. Atención a Infantes de Preescolar            Lic. Psicología</p> <p>Dominio de herramientas relacionadas con el servicio de prestación de servicios de atención para el puesto vacante en el rubro.</p>	Si 2.64
			<p>Educación Preescolar            Profesorado en Educación Preescolar            Lic. Educación            Lic. Educación Infantil            Lic. Educación Infantil            Lic. Intervención Educativa con línea en Educación Infantil            Lic. Pedagogía            Lic. Psicopedagogía            Lic. Psicología            Lic. Puericultura            Lic. Puericultura y Desarrollo Infantil            Lic. Educación Preescolar            Lic. Inclusión Educativa            Lic. Educación Intercultural Bilingüe            Lic. Educación Preescolar Indígena con Enfoque Intercultural Bilingüe            Lic. Ciencias de la Educación            Lic. Educación Básica            Lic. Educación Preescolar Indígena            Lic. Educación Preescolar para el medio indígena            Lic. Atención a Infantes de Preescolar            Lic. Psicología</p> <p>Dominio de herramientas relacionadas con el servicio de prestación de servicios de atención para el puesto vacante en el rubro.</p>	Si 4.40
			<p>El participante deberá presentar el requisito de experiencia con evidencia que sea verificable, comprobada y respaldada por el participante, en un formato de "Hoja de Experiencia" y 4000 El nivel de competencia de experiencia en el rubro de servicios de guardería de prestación indirecta en cualquier modalidad de contratación, Educación Preescolar, Infantil o Primaria.</p>	Si 1.76

Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CC/2022/PRS del 04 de febrero de 2023), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico.

Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large '9' and '4'.

## Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

Subíndice	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	
1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de 60 puntos en la aplicación de la "Cédula de Evaluación Arquitectónica" (CEA), Apéndice 3 (Tres) del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes, que realice el COAD.	12.56	El participante obtiene de 60 a 79 puntos en la aplicación de la "Cédula de Evaluación Arquitectónica" (CEA), Apéndice 3 (Tres) del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.  El participante obtiene de 80 a 99 puntos en la aplicación de la "Cédula de Evaluación Arquitectónica" (CEA), Apéndice 3 (Tres) del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.	4.00
1.3. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que presente número de trabajadores con discapacidad en su plantilla de trabajo superior con al menos 100 personas y un porcentaje de al menos 10%.	0.22	El participante presenta más de 100 trabajadores con discapacidad en su plantilla de trabajo superior con al menos 10% de trabajadores con discapacidad.	No 0.00
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la máxima participación que produzca bienes, servicios o productos.	0.22	El participante presenta un número de trabajadores con discapacidad superior a 100 personas y un porcentaje de al menos 10%.	No 0.00
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que presente mayor unidades laborales y prácticas de igualdad de género.	0.22	El participante presenta una política de igualdad de género que incluye al menos 100 trabajadores y prácticas de igualdad de género.	No 0.00



## Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

### C - Propuesta de trabajo (12.00 puntos)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
3.1. Metodología para la prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la Ley y el Reglamento de la Ley publicada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la Ley y el Reglamento de la Ley publicada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	Si	4.60
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio.	6.80	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y que a esa fecha contará con la totalidad de documentos.	Si	6.80
3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería" del presente documento, señalado para cada categoría el número de plazas de acuerdo con el cuadro de distribución de plazas.	0.60	El participante presenta el Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería" del presente documento, señalado para cada categoría el número de plazas de acuerdo con el cuadro de distribución de plazas.	Si	0.60

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, some with the letters 'G', 'B', and 'S'.



b<sup>3</sup> 4

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and a circular mark at the bottom.

48.00

### Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

1- Fecha: 26 de diciembre de 2023      2- Nombre/Razón Social: SERVICIOS EDUCACION Y ENTRETENIMIENTO S.C.

3- RFC: SEED04047N5      4- Domicilio: CALLE DOMINICANTINA 199 N. 127 COL. TRAJE REVOLUCIONARIO, PANTEÓN DE LA JUDEGUA, E

5- Teléfono: 5346390106      6- Correo e-mail: alicen@seer2023.com

7- NÚMERO DE PARTIDA: 6      8- Número de participante: 1

Los rubros a evaluar son los siguientes:

Referencia	Descripción	Puntos a otorgar
A	Capacidad Del Licitante	22.00
B	Experiencia Y Especialidad Del Licitante	18.00
C	Propuesta De Trabajo	12.00
D	Cumplimiento De Contratos	8.00
TOTAL		60.00 PUNTOS

Guardar registro

**A - Capacidad del licitante (22.00 puntos)**

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Calificación obtenida	
1.1.	Capacidad de los recursos humanos	8.80	<p>El participante presenta la documentación solicitada en el medio para el puesto de Director(a) del personal y perfiles de puesto establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022) Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico (para acreditar):</p> <p>Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobantes de pago por honorarios, honorarios recibidos, recibos de depósito o de transferencia para acreditar experiencia en los últimos 2 años de prestación de servicios de dirección o administración de instituciones educativas que atiendan a niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales Deberá presentar Título o Carta Profesional por acreditar experiencia en su especialidad en:</p> <p>Educación Preescolar                      Profesorado en Educación Preescolar                      Lic. Educación                      Lic. Educación Infantil                      Lic. Educación Inicial                      Lic. Intervención Educativa con línea en Educación Inicial                      Lic. Pedagogía                      Lic. Psicopedagogía                      Lic. Psicología                      Lic. Psicología y Desarrollo Infantil                      Lic. Educación Preescolar                      Lic. Inclusión Educativa                      Lic. Educación Intercultural Bilingüe                      Lic. Educación Preescolar Indígena con Enfoque Intercultural Bilingüe                      Lic. Ciencias de la Educación                      Lic. Educación Básica                      Lic. Educación Preescolar Indígena                      Lic. Educación Preescolar para el medio Indígena                      Lic. Atención a Infantes de Preescolar                      Lic. Psicología</p> <p>Domnio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un listado de cursos o talleres con certificación o puntos de</p> <p>El participante deberá presentar el resultado de la evaluación gubernativa con los instrumentos gubernativos: "Examen" "Muestreo" "Prueba de Capacidad Administrativa" "Prueba de Capacidad Profesional" y "Prueba de Evaluación de Competencias" solicitados en el medio para el puesto de Director(a) del personal y perfiles de puesto establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022) Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico.</p>	Si	2.64
				Si	4.40
				Si	1.76

*[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature and the number 4.]*

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgara puntaje al participante que obtenga a partir de 60 puntos en la aplicación de la "Cédula de Evaluación Arquitectónica" (CEA), Apéndice 3 (Tres) del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes, que realice el OOAD.	12.54	El participante presenta el OOAD con los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes.	3.- El participante obtiene de 60 a 79 puntos	4.00
1.3. Trabajadores con discapacidad	Se otorgara puntaje al participante que cuente con el servicio de guardería en su planta de trabajadores con discapacidad. Ecuación para calcular el puntaje: $P = \frac{A}{B} \times 100$	0.22	El participante presenta el servicio de guardería en su planta de trabajadores con discapacidad. Ecuación para calcular el puntaje: $P = \frac{A}{B} \times 100$	No	0.00
1.4. MIPYMES	Se otorgara puntaje a MIPYME participante que produzca bienes o servicios tecnológicos.	0.22	El participante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de Evaluación de Tecnología que el participante genera bienes o servicios tecnológicos.	No	0.00
1.5. Igualdad de género	Se otorgara puntaje al participante que presente planes, políticas o programas de igualdad de género.	0.22	El participante presenta un plan de igualdad de género, políticas o programas de igualdad de género, emitidos por el participante y registrados en el padrón de proveedores.	No	0.00

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'LA', 'G', and '4']*

Continuidad Operativa del Servicio de Guardia 2024-2028

B- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
----------	-------------	------------------------	-----------------------------------

Se otorgara puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad.

2.1

Experiencia

17.10

5 años de experiencia como máximo acreditados en actividades de cuidado, atención o educación de niños de entre 43 días de nacidos y los 6 años de edad

5

Se otorgara puntaje al participante que acredite experiencia en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.

2.2

Especialidad

0.90

5 Años acreditados como máximo de especialidad en la prestación del servicio de guardería

5

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (8.00 PUNTOS)

Subvenciones	Descripción	(Total) puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
--------------	-------------	--------------------------	-----------------------------------

Se otorgará puntaje al participante que ha acreditado que ha cumplido satisfactoriamente un contrato mínimo de uno y máximo cinco contratos satisfactoriamente en un periodo de actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.

8.00

3 Contratos presentados por el participante que ha acreditado que ha satisfactoriamente lo relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños.

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*

Handwritten blue ink marks including a circle, a checkmark, and a signature.

Handwritten black ink marks including a checkmark and a lowercase letter 'b'.



Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
----------	-------------	------------------------	-----------------------------------

12. Capacidad Evaluación Arquitectónica (CEA)	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de 60 puntos en la aplicación de la 'Cédula de Evaluación Arquitectónica' (CEA), Apéndice 3 (tres) del presente documento sobre los puntos otorgados en el inciso b) del numeral 31 Documentos que deberán presentar los licitantes, que realice el OOAD.	12.54	Documentos que deberán presentar los licitantes: 31. Documento que describa el proyecto arquitectónico. 32. Documento que describa el proyecto de infraestructura. 33. Documento que describa el proyecto de mobiliario urbano. 34. Documento que describa el proyecto de iluminación pública. 35. Documento que describa el proyecto de señalización vial. 36. Documento que describa el proyecto de mantenimiento preventivo y correctivo. 37. Documento que describa el proyecto de seguridad patrimonial. 38. Documento que describa el proyecto de seguridad pública. 39. Documento que describa el proyecto de seguridad ciudadana. 40. Documento que describa el proyecto de seguridad industrial. 41. Documento que describa el proyecto de seguridad marítima. 42. Documento que describa el proyecto de seguridad aérea. 43. Documento que describa el proyecto de seguridad espacial. 44. Documento que describa el proyecto de seguridad cibernética. 45. Documento que describa el proyecto de seguridad de la información. 46. Documento que describa el proyecto de seguridad de los recursos económicos y equipamiento.
13. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que presente un plan de capacitación para el trabajo de los trabajadores con discapacidad, que realice el OOAD.	0.00	Documentos que deberán presentar los licitantes: 31. Documento que describa el proyecto de capacitación para el trabajo de los trabajadores con discapacidad. 32. Documento que describa el proyecto de contratación de trabajadores con discapacidad. 33. Documento que describa el proyecto de promoción de trabajadores con discapacidad. 34. Documento que describa el proyecto de desarrollo profesional de trabajadores con discapacidad. 35. Documento que describa el proyecto de bienestar social de trabajadores con discapacidad. 36. Documento que describa el proyecto de salud ocupacional de trabajadores con discapacidad. 37. Documento que describa el proyecto de seguridad y salud en el trabajo de trabajadores con discapacidad. 38. Documento que describa el proyecto de ergonomía de trabajadores con discapacidad. 39. Documento que describa el proyecto de psicología laboral de trabajadores con discapacidad. 40. Documento que describa el proyecto de sociología del trabajo de trabajadores con discapacidad. 41. Documento que describa el proyecto de antropología del trabajo de trabajadores con discapacidad. 42. Documento que describa el proyecto de etnohistoria del trabajo de trabajadores con discapacidad. 43. Documento que describa el proyecto de arqueología del trabajo de trabajadores con discapacidad. 44. Documento que describa el proyecto de etnoarqueología del trabajo de trabajadores con discapacidad. 45. Documento que describa el proyecto de etnohistoriografía del trabajo de trabajadores con discapacidad. 46. Documento que describa el proyecto de etnoarqueología del trabajo de trabajadores con discapacidad.
14. MIPYMES	Se otorgará puntaje al participante que presente un plan de apoyo a las MIPYMES, que realice el OOAD.	0.00	Documentos que deberán presentar los licitantes: 31. Documento que describa el proyecto de apoyo a las MIPYMES. 32. Documento que describa el proyecto de capacitación para el trabajo de las MIPYMES. 33. Documento que describa el proyecto de contratación de las MIPYMES. 34. Documento que describa el proyecto de promoción de las MIPYMES. 35. Documento que describa el proyecto de desarrollo profesional de las MIPYMES. 36. Documento que describa el proyecto de bienestar social de las MIPYMES. 37. Documento que describa el proyecto de salud ocupacional de las MIPYMES. 38. Documento que describa el proyecto de seguridad y salud en el trabajo de las MIPYMES. 39. Documento que describa el proyecto de ergonomía de las MIPYMES. 40. Documento que describa el proyecto de psicología laboral de las MIPYMES. 41. Documento que describa el proyecto de sociología del trabajo de las MIPYMES. 42. Documento que describa el proyecto de antropología del trabajo de las MIPYMES. 43. Documento que describa el proyecto de etnohistoria del trabajo de las MIPYMES. 44. Documento que describa el proyecto de etnoarqueología del trabajo de las MIPYMES. 45. Documento que describa el proyecto de etnohistoriografía del trabajo de las MIPYMES. 46. Documento que describa el proyecto de etnoarqueología del trabajo de las MIPYMES.
15. Igualdad de Género	Se otorgará puntaje al participante que presente un plan de igualdad de género, que realice el OOAD.	0.00	Documentos que deberán presentar los licitantes: 31. Documento que describa el proyecto de igualdad de género. 32. Documento que describa el proyecto de capacitación para el trabajo de las mujeres. 33. Documento que describa el proyecto de contratación de las mujeres. 34. Documento que describa el proyecto de promoción de las mujeres. 35. Documento que describa el proyecto de desarrollo profesional de las mujeres. 36. Documento que describa el proyecto de bienestar social de las mujeres. 37. Documento que describa el proyecto de salud ocupacional de las mujeres. 38. Documento que describa el proyecto de seguridad y salud en el trabajo de las mujeres. 39. Documento que describa el proyecto de ergonomía de las mujeres. 40. Documento que describa el proyecto de psicología laboral de las mujeres. 41. Documento que describa el proyecto de sociología del trabajo de las mujeres. 42. Documento que describa el proyecto de antropología del trabajo de las mujeres. 43. Documento que describa el proyecto de etnohistoria del trabajo de las mujeres. 44. Documento que describa el proyecto de etnoarqueología del trabajo de las mujeres. 45. Documento que describa el proyecto de etnohistoriografía del trabajo de las mujeres. 46. Documento que describa el proyecto de etnoarqueología del trabajo de las mujeres.

2- El participante obtiene de 80 a 95 puntos	8.00	12.54	0.00	0.00	0.00
--	------	-------	------	------	------

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller initials.

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

B. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (1000 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
----------	-------------	------------------------	-----------------------------------

2.1 **Experiencia**  
 Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad

1730

5 años de experiencia como máximo acreditados en actividades de cuidado, atención o educación de niños de entre 43 días de nacidos y los 6 años de edad

5

2.2 **Especialidad**  
 Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.

0.90

5 Años acreditados como máximo de especialidad en la prestación del servicio de guardería

5

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028



Subtipo	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el punto
---------	-------------	------------------------	---------------------------------

3.1. Metodología	Se otorgará puntaje al participante que presente evidencia en el que manifieste que presta el servicio de conformidad con la normatividad nacional establecida en la descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	4.60	SI
------------------	--	------	----

3.2. Plan de trabajo	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y contará con las licencias, permisos, registros, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio.	6.80	NO
----------------------	--	------	----

3.3. Esquema de la organización de la guardería del Apéndice 4 (Cuatro)	Se otorgará puntaje al participante que presente documento que describa la estructura organizacional de la guardería, considerando el modelo de atención de recursos humanos.	0.60	NO
---	---	------	----

4.00	NO	0.00	NO
------	----	------	----

Handwritten signatures and initials in blue ink.

D. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (600 PUNTOS)

Subítemo	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
----------	-------------	------------------------	-----------------------------------

Se otorgará puntaje al participante que ha acreditado que ha cumplido satisfactoriamente un contrato mínimo de uno y máximo cinco contratos satisfactoria mente en un periodo mínimo de un año.

8.00

4 Contratos presentados por el participante que ha acreditado que ha cumplido satisfactoriamente lo relacionado con actividades de atención o educación de niños.

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.



Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

Supremo	Descripción	Total Puntos a Asignar	Puntuación por Obtener el Puntaje
---------	-------------	------------------------	-----------------------------------

12. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de 60 puntos en la aplicación de la "Cédula de Evaluación Arquitectónica" (CEA), Apéndice 3 (Tres) del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 31. Documentos que deberán presentar los licitantes, que realice el COAD.	12.54	8.00
13. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de 60 puntos en la aplicación de la "Cédula de Evaluación Arquitectónica" (CEA), Apéndice 3 (Tres) del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 31. Documentos que deberán presentar los licitantes, que realice el COAD.	0.22	0.00
14. MIPYMES	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de 60 puntos en la aplicación de la "Cédula de Evaluación Arquitectónica" (CEA), Apéndice 3 (Tres) del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 31. Documentos que deberán presentar los licitantes, que realice el COAD.	0.22	0.00
15. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de 60 puntos en la aplicación de la "Cédula de Evaluación Arquitectónica" (CEA), Apéndice 3 (Tres) del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 31. Documentos que deberán presentar los licitantes, que realice el COAD.	0.22	0.00

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

B - EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (1800 PUNTOS)

Subgrupo	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
----------	-------------	------------------------	-----------------------------------

Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 45 días de nacidos y los seis años de edad.

1710

5 años de experiencia como máximo acreditados en actividades de cuidado, atención o educación de niños de entre 45 días de nacidos y los 6 años de edad

5

Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.

0.90

5 Años acreditados como máximo en la prestación del servicio de guardería especializada en la

5

*(Handwritten signatures and notes in blue ink)*



Subíndice	Descripción	Total puntos a asignar	Requisitos para obtener el puntaje
-----------	-------------	------------------------	------------------------------------

Se otorgará puntaje al participante que ha acreditado que ha cumplido satisfactoriamente un contrato mínimo de uno y máximo cinco contratos satisfactorios en un periodo de mínimo de un año. Se otorgará puntaje al participante que ha cumplido satisfactoriamente un contrato mínimo de uno y máximo cinco contratos satisfactorios en un periodo de mínimo de un año. Se otorgará puntaje al participante que ha cumplido satisfactoriamente un contrato mínimo de uno y máximo cinco contratos satisfactorios en un periodo de mínimo de un año.

8.00

3 Contratos presentados por el participante que ha acreditado que ha cumplido satisfactoriamente lo relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños.

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*

Handwritten blue ink scribbles, possibly initials or a signature, located in the upper right quadrant of the page.

Handwritten blue ink scribbles, possibly initials or a signature, located in the lower right quadrant of the page.

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

1. Fecha: 26 de febrero de 2023  
 2. Nombre/Razón Social: INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA PRIMARIA DE GUARDERÍA  
 3. RFC: E01009166  
 4. Domicilio: AV. PATRIARCADO, COL. PATRIARCADO, GUARDERÍA, CDMX  
 5. Centro e-mail: GUARDERIA@INSTITUCIONEDUCATIVA.COM  
 6. Centro e-mail:  
 8. Número de participante: 1

Referencia	Descripción	Puntos a otorgar
A	Capacidad Del Licitante	22.00
B	Experiencia Y Especialidad Del Licitante	18.00
C	Propuesta De Trabajo	12.00
D	Cumplimiento De Contratos	8.00
TOTAL		60.00 PUNTOS

A. - Capacidad del licitante (22.00 puntos)

Sub ítem: Descripción Total puntos a otorgar Puntaje por score y el puntaje Calificación obtenida

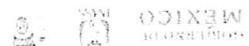
Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "indicadores de plantilla de personal y perfiles de capacidad puesto" establecidos en el los "procedimiento para la administración de recursos humanos guardería en el servicio de "indirecta" (DPS/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico.

Sub ítem	Descripción	Total puntos a otorgar	Puntaje por score y el puntaje	Calificación obtenida
1.1.	Capacidad de los recursos humanos guardería en el servicio de "indirecta" (DPS/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico.	8.80	SI	1.76
	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "indicadores de plantilla de personal y perfiles de capacidad puesto" establecidos en el los "procedimiento para la administración de recursos humanos guardería en el servicio de "indirecta" (DPS/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico.	8.80	SI	4.40
	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "indicadores de plantilla de personal y perfiles de capacidad puesto" establecidos en el los "procedimiento para la administración de recursos humanos guardería en el servicio de "indirecta" (DPS/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico.	8.80	SI	2.64



50.80

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028



Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisitos para obtener el puntaje
----------	-------------	------------------------	------------------------------------

12. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorga puntaje al participante que obtenga a partir de 60 puntos en la aplicación de la "Cédula de Evaluación Arquitectónica" (CEA), documento, sobre los planos presentados en el inciso b) del numeral 3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes, que realice el COAO	12.54	<p>El participante deberá presentar los siguientes documentos que deberán presentar los licitantes:</p> <p>A) Carta de autorización de la Secretaría de Economía para la participación en el proceso de licitación.</p> <p>B) Copia de la Cédula de Evaluación Arquitectónica (CEA) emitida por el COAO.</p> <p>C) Copia de los planos de arquitectura y equipamiento de la guardería, en formato digital y físico.</p> <p>D) Copia de los planos de arquitectura y equipamiento de la guardería, en formato digital y físico.</p> <p>E) Copia de los planos de arquitectura y equipamiento de la guardería, en formato digital y físico.</p>
3 - El participante obtiene de 60 a 79 puntos		4.00	<p>Documentos que deberán presentar los licitantes:</p> <p>A) Carta de autorización de la Secretaría de Economía para la participación en el proceso de licitación.</p> <p>B) Copia de la Cédula de Evaluación Arquitectónica (CEA) emitida por el COAO.</p> <p>C) Copia de los planos de arquitectura y equipamiento de la guardería, en formato digital y físico.</p> <p>D) Copia de los planos de arquitectura y equipamiento de la guardería, en formato digital y físico.</p> <p>E) Copia de los planos de arquitectura y equipamiento de la guardería, en formato digital y físico.</p>

13. Trabajadores con discapacidad	El participante podrá optar por un número de trabajadores con discapacidad que sea igual o mayor al 5% del total de trabajadores que se solicitan en el proceso de licitación.	0.22	<p>El participante deberá presentar los siguientes documentos que deberán presentar los licitantes:</p> <p>A) Carta de autorización de la Secretaría de Economía para la participación en el proceso de licitación.</p> <p>B) Copia de la Cédula de Evaluación Arquitectónica (CEA) emitida por el COAO.</p> <p>C) Copia de los planos de arquitectura y equipamiento de la guardería, en formato digital y físico.</p> <p>D) Copia de los planos de arquitectura y equipamiento de la guardería, en formato digital y físico.</p> <p>E) Copia de los planos de arquitectura y equipamiento de la guardería, en formato digital y físico.</p>
14. MIPYMES	El participante podrá optar por un número de MIPYMES que sea igual o mayor al 5% del total de trabajadores que se solicitan en el proceso de licitación.	0.22	<p>El participante deberá presentar los siguientes documentos que deberán presentar los licitantes:</p> <p>A) Carta de autorización de la Secretaría de Economía para la participación en el proceso de licitación.</p> <p>B) Copia de la Cédula de Evaluación Arquitectónica (CEA) emitida por el COAO.</p> <p>C) Copia de los planos de arquitectura y equipamiento de la guardería, en formato digital y físico.</p> <p>D) Copia de los planos de arquitectura y equipamiento de la guardería, en formato digital y físico.</p> <p>E) Copia de los planos de arquitectura y equipamiento de la guardería, en formato digital y físico.</p>
15. Igualdad de género	El participante podrá optar por un número de trabajadores de género masculino y femenino que sea igual o mayor al 5% del total de trabajadores que se solicitan en el proceso de licitación.	0.22	<p>El participante deberá presentar los siguientes documentos que deberán presentar los licitantes:</p> <p>A) Carta de autorización de la Secretaría de Economía para la participación en el proceso de licitación.</p> <p>B) Copia de la Cédula de Evaluación Arquitectónica (CEA) emitida por el COAO.</p> <p>C) Copia de los planos de arquitectura y equipamiento de la guardería, en formato digital y físico.</p> <p>D) Copia de los planos de arquitectura y equipamiento de la guardería, en formato digital y físico.</p> <p>E) Copia de los planos de arquitectura y equipamiento de la guardería, en formato digital y físico.</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller initials.

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

B. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (10.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
----------	-------------	------------------------	-----------------------------------

Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 45 días de nacidos y los seis años de edad

2.1

17.10

5 años de experiencia como máximo acreditados en actividades de cuidado, atención o educación de niños de entre 45 días de nacidos y los 6 años de edad

5

Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.

0.90

5 Años acreditados como máximo de especialidad en la prestación del servicio de guardería

5

Handwritten blue ink marks and signatures.



D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (8.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el punto
----------	-------------	------------------------	---------------------------------

4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente un mínimo de cinco relaciones con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	2 Contratos presentados por el participante que ha acreditado que ha satisfactoriamente relacionado con actividades de educación de niños.
---	--	------	--

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

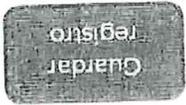
Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

ESTADO DE GUERRERO, C. DE FECHA DE EMISIÓN: 20/10/2023  
 C. DE FECHA DE RECEPCIÓN: 20/10/2023

1. Fecha: 20/10/2023  
 2. Nombre/Institución Social: SACO GUERRERO  
 3. RFC: SACOGR07NVA  
 4. Domicilio:  
 5. Teléfono: 33837275  
 6. Correo e-mail: KATIE@SACOGR07NVA  
 7. Número de participantes: 1  
 8. Número de páginas: 1

Los rubros a evaluar son los siguientes:

Referencia	Descripción	Puntos a otorgar
A	Capacidad Del Licitante	22.00
B	Experiencia Y Especialidad Del Licitante	18.00
C	Propuesta De Trabajo	12.00
D	Cumplimiento De Contratos	8.00
TOTAL		60.00 PUNTOS



A - Capacidad del licitante (22.00 puntos)

Sub rubro	Descripción	Total puntos a otorgar	Requisitos para otorgar el puntaje	Calificación obtenida
1.1.	Capacidad "puesto" establecidos en el de personal y perfiles de "Indicadores de plantilla Directora conforme a los personal para el puesto de Directora que acredite que cuenta con el personal participante que acredite Se otorgará puntaje al	8.80	<p>El candidato deberá acreditar la experiencia en el puesto de personal de guardería en el servicio de guardería de personal y perfiles de "Indicadores de plantilla Directora conforme a los personal para el puesto de Directora que acredite que cuenta con el personal participante que acredite Se otorgará puntaje al</p> <p>Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico.</p>	1.76
	de los recursos humanos administrados para la del "Procedimiento para la guarda personal en el servicio de indirecta"		<p>El candidato deberá acreditar la experiencia en el puesto de personal de guardería en el servicio de guardería de personal y perfiles de "Indicadores de plantilla Directora conforme a los personal para el puesto de Directora que acredite que cuenta con el personal participante que acredite Se otorgará puntaje al</p> <p>Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico.</p>	4.40
	de personal y perfiles de "Indicadores de plantilla Directora conforme a los personal para el puesto de Directora que acredite que cuenta con el personal participante que acredite Se otorgará puntaje al		<p>El candidato deberá acreditar la experiencia en el puesto de personal de guardería en el servicio de guardería de personal y perfiles de "Indicadores de plantilla Directora conforme a los personal para el puesto de Directora que acredite que cuenta con el personal participante que acredite Se otorgará puntaje al</p> <p>Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico.</p>	2.64

Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large 'S' and 'H' and a signature.

52.00





Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18 00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
----------	-------------	------------------------	-----------------------------------

**2.1** **Experiencia**  
 Se otorgara puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad.

17.10

El participante acreditará que está o estuvo en un periodo de 5 años de experiencia acreditados en actividades de cuidado, atención o educación de niños de entre 43 días de nacidos y los 6 años de edad.

El participante deberá presentar un documento que acredite su experiencia en el servicio de guardería, el cual deberá ser suscrito por el participante y el responsable de la administración en el Poder Judicial Federal.

El participante deberá presentar un documento que acredite su experiencia en el servicio de guardería, el cual deberá ser suscrito por el participante y el responsable de la administración en el Poder Judicial Federal.

5

**2.2** **Especialidad**  
 Se otorgara puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.

0.90

El participante deberá acreditar que cuenta con personal técnico especializado en el servicio de guardería, el cual deberá ser suscrito por el participante y el responsable de la administración en el Poder Judicial Federal.

El participante deberá acreditar que cuenta con personal técnico especializado en el servicio de guardería, el cual deberá ser suscrito por el participante y el responsable de la administración en el Poder Judicial Federal.

5

Handwritten signatures in blue ink.

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

C.- Propuesta de trabajo (1200 puntos)

Subtítulo	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
-----------	-------------	------------------------	-----------------------------------

31. Metodología para la prestación del servicio Anexo Técnico

Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que cuenta con el servicio de continuidad operativa de conformidad con la Ley de Organización y Función de la Federación y el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico

4.60

SI

4.60

El participante presentará escrito detallado firmado por su representante legal, en el que manifieste que cuenta con el servicio de continuidad operativa de conformidad con la Ley de Organización y Función de la Federación y el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico

32. Plan de trabajo de enero de 2024 y contera con licencias, permisos, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio.

6.80

3.2. Plan de trabajo de enero de 2024 y contera con licencias, permisos, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio. Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 02 de enero de 2024 y contera con licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el Instituto, los otorgados y proporcionados dentro de los plazos señalados en el presente escrito de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Organización y Función de la Federación y el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico

4.00

33. Esquema estructural de "Organigrama de la guardería" del Apéndice 4 (Cuatro), la organización de los recursos humanos

Se otorgará puntaje al participante que presente el Apéndice 4 (Cuatro), la organización de los recursos humanos de la guardería, en el que se presente un organigrama de la guardería que permita visualizar la estructura de la guardería, considerando el número de personal que se requiere para el funcionamiento de su actividad.

0.60

SI

0.60

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



GOBIERNO FEDERAL  
MEXICO

Continuidad Operativa del Servicio de Guardería 2024-2028

D- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (8.00 PUNTOS)

Solicitud	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
-----------	-------------	------------------------	-----------------------------------

Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.

8.00

5 Contratos presentados como máximo por el participante que acrediten que ha cumplido satisfactoriamente lo relacionado con actividades de atención o educación de niños.

El participante deberá acreditar que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año. El participante deberá presentar evidencia documental que acredite el cumplimiento de los requisitos mencionados.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*